

Auto N°. 1735

Tipo de proceso: Revisión regulación de visitas

Número de radicación: 2017-00340-99

Demandante: Cesar Augusto Briceño Salas

Demandado: Sara Carolina Arias Cardona



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Quindío, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, los documentos allegados por la parte demandante (obrantes en el numeral 127 del expediente digitalizado), respecto a la profesional en psicología, Luisa Fernanda Barrera Bailón; estos son:

- 1- Hoja de vida de la Psicóloga Luisa Fernanda Barrera
- 2- Diploma como Psicóloga.
- 3- Tarjeta profesional
- 4- Resolución de la Secretaría de Salud para el ejercicio de la profesión de Psicóloga.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55f425747cd62fd3a8a82b36c031d04d1b3f2f12ba53ab3c6b5d2a5f8c6d80e7

Documento generado en 03/08/2021 07:16:40 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**